

CUENTA DE COBRO No. 3

El municipio de Busbanzá Boyacá

Nit. 800.099.714-8

Debe a:

Zulma Viviana Ducón Silva, identificado con cédula de ciudadanía No. 1052021068 de Floresta-Boyacá.

La suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE **(\$2'816.668)** POR CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR, GESTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ -BOYACÁ, SEGÚN CONTRATO No. CT-PS-2025-083 EN EL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

Se firma a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente.

V. Viviana Ducón.....

Firma

1052021068.....

Cedula

310270 4877
Calle 4ª 1-63.....

Teléfono y dirección

Busbanzá, 22 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de Busbanzá
Ciudad

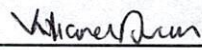
Estimados señores:

Yo **Zulma Viviana Ducon Silva**, identificado(a) con cédula de ciudadanía C.C N° 1052021068 de Floresta-Boyacá, dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, Certifico:

1. Que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de diciembre de 2025 corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato de Prestación de Servicios No. CT-PS-2025-083 de 2025**, suscrito con la Alcaldía de Busbanzá, materia del pago sujeto a Retención.
2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, ☐ SI ☒ NO tengo dos (2) o más empleados a mi cargo.
3. Que, ☐ SI ☒ NO Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2024.
4. Que, ☐ SI ☒ NO soy responsable de IVA.
5. Que, ☐ SI ☒ NO estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente.


C.C N° 1052021068 de Floresta

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO
EL SUSCRITO JEFE DE PLANEACION
CERTIFICA QUE

ZULMA VIVANA DUCON SILVA identificado con cédula de ciudadanía No 1052021068 de Floresta-Boyacá cumplió a cabalidad con el objeto del contrato de prestación de servicios CT-PS-2025-083 de 2025, cuyo objeto es: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR, GESTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ -BOYACÁ. Para el periodo de la cuenta es del periodo del mes de DICIEMBRE.

Que dicho contratista cumplió con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, en los términos previstos en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003, 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002, el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y las demás normas concordantes y complementarias, en el mes de diciembre de 2025 sobre la materia de la siguiente manera:

APORTE	VALOR
Salud (NUEVA EPS S.A)	\$ 178.000
Pensión (PORVENIR)	\$ 227.800
ARL (POSITIVA)	\$ 7.500
Total	\$ 413.300

Así mismo, se deja constancia que verificada la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), el contratista se encuentra en: Estado: ACTIVO; Afiliado al Régimen: CONTRIBUTIVO y es COTIZANTE al Sistema.

Adicionalmente, se deja constancia que fueron verificadas los siguientes antecedentes:

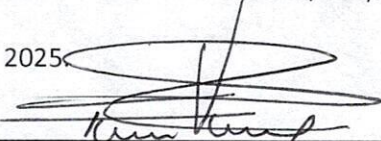
ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	DATO
Antecedentes Fiscales- Contraloría	Código de Verificación	1052021068251222152252
Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Certificado Ordinario No.	286733625
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Interno de Validación No.	130566325
Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	Fecha y hora de consulta	siendo las 03:28:57 PM horas del 22/12/2025,

1) Que, de acuerdo con la cuenta de cobro y/o factura adjunta, el valor del servicio es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR A CANCELAR	\$ 2'816.668
VIÁTICOS	0
TOTAL	\$ 2'816.668

Por concepto servicios prestados un valor total de: \$ 2'816.668 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE).

Expedida el 22 de diciembre de 2025.



BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS, Y SERVICIOS PUBLICOS
BUSBANZA-BOYACÁ
SUPERVISOR



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2025 03:26:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1052021068** y Nombre: **ZULMA VIVIANA DUCON SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130566325** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:28:57 PM horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1052021068**

Apellidos y Nombres: **DUCON SILVA ZULMA VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 15:22:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052021068
Código de Verificación	1052021068251222152252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286733625



PIB

15:26:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULMA VIVIANA DUCON SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052021068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Certificación de
Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1052021068 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-12	230301	800224808	PORVENIR	1	0	227.800	0	227.800
Periodo salud:	2025-12	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	8639216381 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.500	0	7.500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-12-16	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE BOGOTA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 413.300	

		MUNICIPIO DE BUSBANZA											
		MACROPROCESO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					CODIGO:						
		PROCESO: SUPERVISION					VERSION: 2						
		PROCEDIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES					FECHA: 01/06/2025						
CONTRATO No:		CT-PS-2025-083					FECHA DEL ACTA INICIAL		3	10	2025		
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INTRUCTOR, GESTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA -BOYACÁ											
CONTRATISTA		ZULMA VIVIANA DUCON SILVA					CC/NIT:		1052021068				
VALOR DEL CONTRATO:		OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE					\$		\$	8.450.000,00			
ACTA DE AVANCE No		3	CORRESPONDE AL PERIODO DE FECHA		1	12	2025	AL	12	2025			
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:		DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE					\$		2.816.668				
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO		31	12	2025	FECHA PRESENTE ACTA		19	12	2025				
ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS				EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO				EVIDENCIA				
1	CONVOCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTIGUOS Y NUEVOS A QUE SE INSCRIBAN A LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA PARA LOS ESTUDIANTES ANTIGUOS DE LA ESCUELA DE MUSICA Y SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE ESTUANTES NUEVOS PARA LA INICIACION MUSICAL EN VIENTOS MADERA, METAL Y PERCUSIÓN. CON UN TOTAL DE 35 ESTUDIANTES INSCRITOS.				Anexo Foto N° 1				
2	REALIZAR CLASES INDIVIDUALES Y GRUPALES A LOS ESTUDIANTES DE LA PRE-BANDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA				SE REALIZAN CLASES POR CUERDAS Y EN ENSAMBLE PARA TENER UNA MEJOR SONORIDAD DE LA PRE-BANDA.				Anexo Foto N° 2				

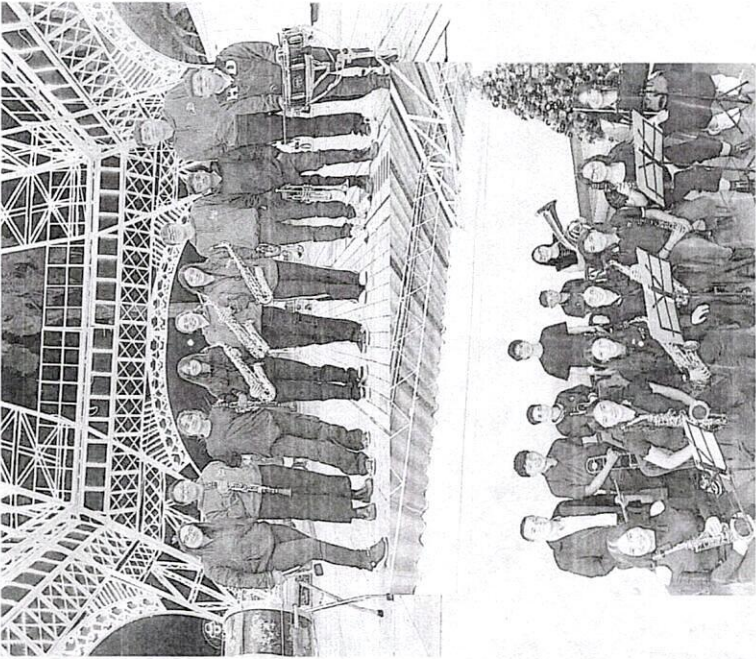
3	APOYAR EN LA PARTE TECNICO-INSTRUMENTAL A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA	SE TRABAJÓ EN LAS OBRAS NAVIDEÑAS, PARA EL CONCIERTO NAVIDEÑO QUE SE REALIZÓ EN EL 7 DE DICIEMBRE.	Anexo Foto N 3
4	REALIZAR CLASES A LOS ALUMNOS DE LA BANDA PAPAYERA BOAZÁ DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ	CON LOS ESTUDIANTES DE PAPAYERA E INICIACIÓN EN PAPAYERA SE APOYO EN LA INAUGURACIÓN DEL ALUMBRADO, COMO TAMBIÉN EN LOS GRADOS DE 5TO EN FLORESTA.	Anexo Foto Nº 4 Y 6
5	IMPARTIR CLASES DE TEORÍA MUSICAL, INICIACIÓN MUSICAL EN CORO E INICIACIÓN EN VIENTOS	CO N LA PRE-BANDA INFANTIL SE REALIZÓ EL CONCIERTO NAVIDEÑO Y CLAUSURA, EXPONENDO TODO LO TRABAJADO EN EL AÑO. Y CON EL CORO INFANTIL SE APOYO CON LAS NOVENAS NAVIDEÑAS DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE.	Anexo Foto Nº 6, 7 Y 8

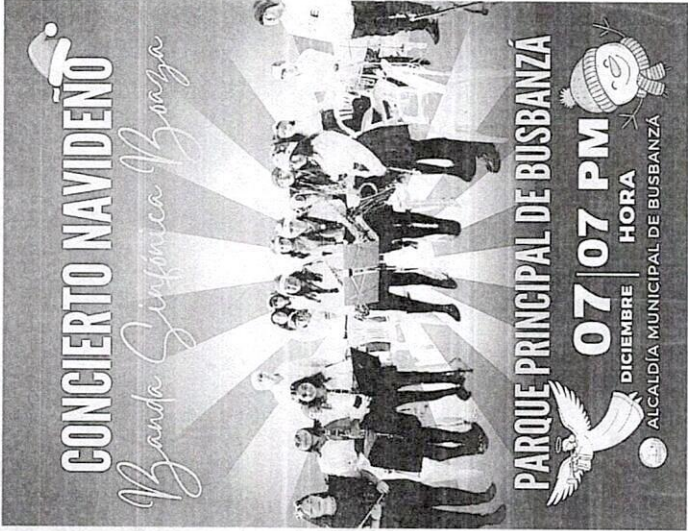
RELACION DE ANEXOS:

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Realizó	Revisó y aprobó
 ZULMA VIVIANA DUCON SILVA CONTRATISTA	 ARQ. BRIAN FREDDERICH VARGAS V. SUPERVISOR

1.1.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GRSTIÓN COMO INTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ -BOYACÁ			
ITEM: 1	AVANCE:	ITEM: 2	AVANCE:
ACTIVIDAD	CONVOCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTIGUOS Y NUEVOS A QUE SE INSCRIBAN A LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ	ACTIVIDAD	REALIZAR CLASES INDIVIDUALES Y GRUPALES A LOS ESTUDIANTES DE LA PRE-BANDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ
			
FOTO Nº 1		FOTO Nº 2	
CANTIDAD		CANTIDAD	1

ITEM: 3		ITEM: 4	
ACTIVIDAD	APOYAR EN LA PARTE TECNICO-INSTRUMENTAL A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA	ACTIVIDAD	REALIZAR CLASES A LOS ALUMNOS DE LA BANDA PAPAYERA BOAZÁ DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ
			
FOTO Nº 3		FOTO Nº 4 Y 5	
CANTIDAD	2	CANTIDAD	2

ITEM: 5				
ACTIVIDAD	IMPARTIR CLASES DE TEORÍA MUSICAL, INICIACIÓN MUSICAL EN CORO E INICIACIÓN EN VIENTOS.			
				
		FOTO Nº 6,7Y8		
CANTIDAD	3	CANTIDAD		

1. INFORMACIÓN GENERAL	
PROCESO No.	MB-CD-089 DE 2025
CONTRATO No.	CT-PS-2025-083
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL COTRATO	03 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	3 MESES
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 DICIEMBRE DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUSBANZA
NIT	800.099.714-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ZULMA VIVIANA DUCON SILVA
NIT CONTRATISTA	1052021068 0
C.C CONTRATISTA	1052021068 FLORESTA-BOYACÁ
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR, GESTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.CTE (\$8'450.000)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL DE ADICIONES	OCHO MILLONES CUATROCIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.CTE (\$8'450.000)
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS- secretario de planeación

2. SEGUIMIENTO
Una vez se realizó la revisión de la carpeta perteneciente al contrato No. CT-PS-2025-083 se evidencia que el contratista está al día con documentación y todo lo perteneciente al proceso contractual.

3. INFORMACION TECNICA Y AVANCE DE OBLIGACIONES O ACTIVIDADES
DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 3 CUYO PERIODO DE PAGO DEL MES DE DICIEMBRE Y DE ACUERDO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO NO. CT-PS-2025-083, ESTA OFICINA TIENE A SU CARGO LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL NOMBRADO ANTERIORMENTE, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ESTO CON BASE AL SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS PRESENTADAS DENTRO DEL INFORME N° 3. DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO SE PUEDE MANIFESTAR QUE: DURANTE EL MES DE DICIEMBRE Y EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES SE REALIZAN: 1. CONVOCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTIGUOS Y NUEVOS A QUE SE INSCRIBAN A LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE

BUSBANZÁ: SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA PARA LOS ESTUDIANTES ANTIGUOS DE LA ESCUELA DE MUSICA Y SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE ESTUANTES NUEVOS PARA LA INICIACION MUSICAL EN VIENTOS MADERA, METAL Y PERCUSIÓN. CON UN TOTAL DE 30 ESTUDIANTES INSCRITOS.

2. REALIZAR CLASES INDIVIDUALES Y GRUPALES A LOS ESTUDIANTES DE LA PRE-BANDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ: SE REALIZAN CLASES POR CUERDAS Y EN ENSAMBLE PARA TENER UNA MEJOR SONORIDAD DE LA PRE-BANDA.

3. APOYAR EN LA PARTE TECNICO-INSTRUMENTAL A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA: SE TRABAJÓ EN LAS OBRAS NAVIDEÑAS, PARA EL CONCIERTO NAVIDEÑO QUE SE REALIZÓ EN EL 7 DE DICIEMBRE.

4. REALIZAR CLASES A LOS ALUMNOS DE LA BANDA PAPAYERA BOAZÁ DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ: CON LOS ESTUDIANTES DE PAPAYERA E INICIACIÓN EN PAPAYERA SE APOYO EN LA INAUGURACIÓN DEL ALUMBRADO, COMO TAMBIÉN EN LOS GRADOS DE 5TO EN FLORESTA.

5. IMPARTIR CLASES DE TEORÍA MUSICAL, INICIACIÓN MUSICAL EN CORO E INICIACIÓN EN VIENTOS: CON LA PRE-BANDA INFANTIL SE REALIZÓ EL CONCIERTO NAVIDEÑO Y CLAUSURA, EXPONIENDO TODO LO TRABAJADO EN EL AÑO. Y CON EL CORO INFANTIL SE APOYO CON LAS NOVENAS NAVIDEÑAS DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE.

AVANCE DE EJECUCION					
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	100%	% DE AVANCE DE CONTRATO EJECUTADO (informes presentados a la fecha)	100%	% DEL CONTRATO PROGRAMADO	100%

4. INFORMACION FINANCIERA

INFORMACIÓN DE PAGO, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA				
NUMERO DE CUENTA AHORROS BANCARIA	NOMBRE DE EL BANCO			VALOR A COBRAR
262 1470 8484	BANCOLOMBIA			\$2'816.668
N° RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
ID 6335 2320202009-15- 124302-16-3301132- 91124- 202500000013405- 202500000013405 FUENTE 1.2.4.3.02	Pago instructores actividades culturales	356	442	\$8'450.000,00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

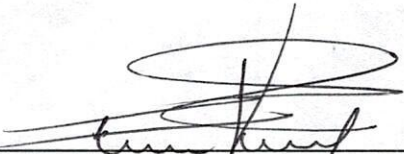
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$ 8'450.000,00	
(+) Valor adiciones	\$ 0	
(-) Anticipo		\$ 0
(-) Valor a paga acta N°1		\$ 2'816.666,00
(-) Valor a paga acta N°2		\$ 2'816.666,00
(-) Valor a paga acta N°3		\$ 2'816.668,00
SUMAS IGUALES	\$ 8'450.000,00	\$ 8'450.000,00
VALOR EN LETRAS A PAGAR:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE(\$2'816.668,00)	

5. INFORMACIÓN PILA			
NUMERO DE PLANILLA DE APOORTE	APOORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (NUEVA EPS)	APOORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (PORVENIR)	APOORTES ARL (POSITIVA):
8639216381	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario Mínimo mensual legal vigente.			

6. OBSERVACIONES
El contratista cumplió a cabalidad con actividades contractuales para el mes de diciembre según contrato CT-PS-2025-083.

7. CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y el informe N° 3, razón por la cual recomendamos el pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE(\$2'816.668,00)

El presente se firma en Busbanzá, El 22 de diciembre de 2025.


BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS, Y SERVICIOS PUBLICOS
BUSBANZA-BOYACÁ
SUPERVISOR

1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	CT-PS-2025-083
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA ACTA DE INICIO	OCTUBRE 03 DE 2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DICIEMBRE 31 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUSBANZA
NIT	800.099.714-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ZULMA VIVIANA DUCON SILVA
NIT CONTRATISTA	1052021068 0
C.C CONTRATISTA	1052021068 FLORESTA-BOYACÁ
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR, GESTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ -BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$8.450.000) MONEDA CORRIENTE
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS- secretario de planeación

OBLIGACIONES GENERALES:
1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Manejar la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato
4. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el contrato
5. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Fomentar el Desarrollo de la escuela de música con una pre- banda sinfónica, un grupo semillero, un coro y Banda Papayera, clases de formación instrumental, clases teóricas, producción de repertorio y realización de arreglos.
DESARROLLO ACADÉMICO Y LABORAL EN ÁREAS TEMÁTICAS
El contratista deberá abordar como herramienta las siguientes áreas de formación como instructor:
1. Convocar a los niños, niñas y adolescentes a que se inscriban a los programas de la Escuela de Música y danza del municipio de Busbanzá.
2. Realizar clases individuales y grupales a los estudiantes de la Pre-Banda del municipio de Busbanzá.
3. Apoyar en la parte Técnico-Instrumental a los alumnos de la Escuela de Música.
4. Realizar clases a los alumnos de la Banda Papayera Boazá del municipio de Busbanzá.
5. Impartir clases de Teoría musical, Iniciación musical en Coro e iniciación en vientos.
6. Cumplir con los requisitos de ejecución dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y suscribir el acta de inicio de este.

7. Cumplir con lo descrito en la propuesta y las exigencias del municipio de acuerdo con los procedimientos adelantados y las competencias legales.

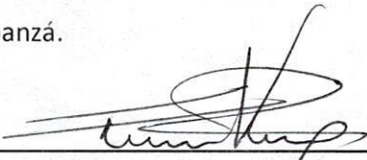
8. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y durante la ejecución del contrato respetando lo establecido por el Ministerio del trabajo frente a los IBC por ingresos.

9. Las demás que se deriven o sean necesarias y requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

OBSERVACIONES
La contratista cumple a cabalidad con las actividades descritas

1. CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista, pago de seguridad social, parafiscales correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente.

La presente se firma en Busbanzá.



BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
SECRETARIO DE PLANEACION
SUPERVISOR